



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA Identificación 1.022.383.327 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 63 22-22 SUR Teléfono de contacto 3108563864 E-mail de contacto: viviantorresa.93@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. VICTOR TAFURT ACUÑA Cargo: Oficial Políticas DOPER, DIH y DDHH Resolución de nombramiento 00006478 del 06 de agosto de 2025 Teléfono de contacto 3204074231 E-mail de contacto: victor.tafurt@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 474-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 8/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :62-46-101012395 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14 de febrero 2024 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 49625 Fecha expedición 13 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$56.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS JURÍDICAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Elaborar semanalmente agenda de seguimiento de las iniciativas legislativas que impacten al Ejército Nacional, de acuerdo con la orden del día de las comisiones del congreso durante el periodo legislativo, informando su desarrollo a través de un resumen ejecutivo de los debates legislativos, de control político y audiencias públicas. 2. Efectuar análisis jurídico, para emitir recomendaciones al mando sobre las iniciativas legislativas y la aplicación de leyes sancionadas que sean de impacto para el Ejército Nacional, durante el periodo legislativo. 3. Emitir y revisar conceptos jurídicos a las iniciativas legislativas y realizar presentaciones sobre el estado de estos que sean de interés del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No 18 – 92
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede11@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

4. Analizar la implementación de las normas que afecten al Ejército Nacional, generando las recomendaciones respectivas.
5. Efectuar análisis y revisión de documentos y productos elaborados por las Direcciones del Departamento Jurídico Integral en materia de derecho público y público militar. (a demanda)
6. Diseñar, formular e implementar lineamientos en materia de derecho público y público militar de acuerdo con el marco doctrinal de la institución en contexto de la constitución política, la legislación vigente y las políticas del gobierno nacional, para actualizar y legitimar las actuaciones de la Fuerza, a través de la elaboración de (01) protocolos, (02) circulares y (11) boletines.
7. Realizar seguimiento trimestral a los pronunciamientos recientemente emitidos por la Corte Constitucional, con la finalidad de realizar un compendio de decisiones judiciales que impacten a nivel estratégico las actuaciones de la fuerza.
8. Realizar asesoría jurídica en temáticas de derecho público y público militar al personal de la Dirección de Planeación y Políticas.
9. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
10. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
11. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

	18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.																																												
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2025																																												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Elaborar semanalmente agenda de seguimiento de las iniciativas legislativas que impacten al Ejército Nacional, de acuerdo con la orden del día de las comisiones del congreso durante el periodo legislativo, informando su desarrollo a través de un resumen ejecutivo de los debates legislativos, de control político y audiencias públicas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agenda</td> <td>N/A</td> <td>Agenda legislativa del 20 al 24 de octubre</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Agenda</td> <td>N/A</td> <td>Agenda legislativa del 27 al 31 de octubre</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Agenda</td> <td>N/A</td> <td>Agenda legislativa del 4 al 7 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Agenda</td> <td>N/A</td> <td>Agenda legislativa del 10 al 14 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Word</td> <td>2025247033385253</td> <td>Informe audiencia pública PL 021/25 – 208/25 Protesta</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Emitir y revisar conceptos jurídicos a las iniciativas legislativas y realizar presentaciones sobre el estado de estos que sean de interés del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Word</td> <td>2025247002755151</td> <td>Concepto PL 021 Y 208 Derecho Protesta</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Word</td> <td>2025247002801101</td> <td>Concepto PL Guardias de inteligencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Word</td> <td>2025247002826541</td> <td>Concepto PL 368 de 2025 Sistema Armas letales</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. Realizar asesoría jurídica en temáticas de derecho público y público militar al personal de la Dirección de Planeación y Políticas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 20 al 24 de octubre	2	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 27 al 31 de octubre	3	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 4 al 7 de noviembre	4	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 10 al 14 de noviembre	5	Word	2025247033385253	Informe audiencia pública PL 021/25 – 208/25 Protesta	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Word	2025247002755151	Concepto PL 021 Y 208 Derecho Protesta	2	Word	2025247002801101	Concepto PL Guardias de inteligencia	3	Word	2025247002826541	Concepto PL 368 de 2025 Sistema Armas letales	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																									
1	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 20 al 24 de octubre																																										
2	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 27 al 31 de octubre																																										
3	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 4 al 7 de noviembre																																										
4	Agenda	N/A	Agenda legislativa del 10 al 14 de noviembre																																										
5	Word	2025247033385253	Informe audiencia pública PL 021/25 – 208/25 Protesta																																										
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																										
1	Word	2025247002755151	Concepto PL 021 Y 208 Derecho Protesta																																										
2	Word	2025247002801101	Concepto PL Guardias de inteligencia																																										
3	Word	2025247002826541	Concepto PL 368 de 2025 Sistema Armas letales																																										
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																										

	1	Bullets	N/A	Bullets PAL 21/25 – 208/25 Derecho protesta.												
	2	Bullets	N/A	Bullest proyecto guardia de inteligencia.												
	3	Boletín	N/A	Boletín legítima defensa.												
	17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.															
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO												
	1	Mesa de trabajo	2025247014885086	24 de octubre de 2025: Mesa de trabajo ESPOM.												
	2	Mesa de trabajo	2025247015279876	4 de noviembre de 2025: Mesa de trabajo JEMIC.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ \$56.100.000 Valor autorizado a pagar: \$5.100.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>326.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>255.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>10.700</td> </tr> </tbody> </table>				Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	326.400	SALUD	SANITAS	255.000	ARL	POSITIVA	10.700
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	326.400														
SALUD	SANITAS	255.000														
ARL	POSITIVA	10.700														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. Comprobante pago planilla seguridad social. Pantallazo SECOP II numeral 7 actualizado. 															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de															

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No 18 – 92
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede11@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



	<p>contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ____</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2025**

Victor T. Acuña

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 474-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: TE. VICTOR TAFURT ACUÑA

Cargo: Oficial Políticas DOPER, DIH y DDHH

Resolución de nombramiento 00006478 del 06 de agosto de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No 18 – 92
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede11@buzonejercito.mil.co



SC0310-1

